

**Universidad Politécnica de Chiapas**

**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-4-99034-19-0606-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 606

***Criterios de Selección***

Los recursos del Programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

**\*Importancia financiera del programa**

El U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

**\*Cobertura nacional**

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

**\*Particularidades normativas**

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la institución por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la transferencia y ejercicio de los recursos del U006 en los Gobiernos de las Entidades Federativas, Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### ***Alcance***

|                                 | <b>EGRESOS</b> |
|---------------------------------|----------------|
|                                 | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado           | 40,044.3       |
| Muestra Auditada                | 37,122.3       |
| Representatividad de la Muestra | 92.7%          |

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023 a la Universidad Politécnica de Chiapas por 40,044.3 miles de pesos. La muestra examinada fue de 37,122.3 miles de pesos, que representaron el 92.7% de los recursos transferidos.

### ***Resultados***

#### **Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Politécnica de Chiapas, ejecutor de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIAPAS  
CUENTA PÚBLICA 2023

| <u>FORTALEZAS</u>  | <u>DEBILIDADES</u>   |
|--|--|
| <b>Ambiente de Control</b>   |  |
| La institución contó con el acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado el 23 de octubre de 2019, vigente en 2023.  | La institución no presentó evidencia, a la Secretaría de Honestidad y Función Pública, del reporte general de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales.   |
| La institución contó con el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, emitido el 22 de diciembre de 2021, vigente en 2023.   | La institución careció de un comité en materia de auditoría interna para el tratamiento de asuntos relacionados con la universidad.  |
| La institución contó con el Código de Conducta de la Universidad Politécnica de Chiapas, de fecha 30 de mayo de 2023.  | La institución careció de un catálogo de puestos.  |
| La institución contó con el Grupo de Trabajo de Control Interno, instaurado el 9 de febrero de 2023.   |  |
| <b>Administración de Riesgos</b>   |  |
| La institución contó con el Programa Institucional de Desarrollo 2021–2025, aprobado por la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Chiapas.  | La institución careció de parámetros de cumplimiento respecto de las metas establecidas.   |
| La institución contó con su Programa Operativo Anual 2023, en el que se especificó el anteproyecto de presupuestos de egresos.   | La institución careció de lineamientos, procedimientos, manuales o guías en los que se estableciera la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de revisar periódicamente las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción. |
| La institución contó con el Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos, integrado por los titulares de las áreas y el titular del órgano interno de control, instaurado el 9 de febrero de 2023.  |  |
| La institución contó con la Matriz de Riesgos de 2023, en la que se integró el mapa de riesgos para el cumplimiento de sus objetivos y metas.  |  |
| La institución contó con el Informe de Actividades 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional de fecha 27 de septiembre de 2023.   |  |
| <b>Actividades de Control</b>  |  |
| La institución contó con el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de 2023, el cual contiene la Matriz de Riesgos.   | La institución careció de un inventario de aplicaciones en la operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la universidad.  |
| La institución contó con el Manual de Gestión Integral ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:201, en el que se establecieron los criterios para crear y actualizar la información documentada.   | La institución careció de políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones.  |
| La institución contó con el Comité de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Universidad Politécnica de Chiapas, instaurado el 17 de noviembre de 2022, el cual se encuentra vigente.   |  |
| La institución contó con un contrato de prestación de servicios de administración y mantenimiento de recursos tecnológicos en la nube de Microsoft Azure para el procedimiento y almacenamiento de datos e información relativa a la plataforma Platinum y Universidad Virtual, de fecha 1 de enero de 2023. |  |
| <b>Información y Comunicación</b>  |  |
| La institución contó con la Plataforma de Información Universitaria Múltiple (Platinum) que apoyó la consecución de sus objetivos estratégicos.  | La institución careció de planes de recuperación de desastres que incluyeran datos, hardware y software.   |

| <u>FORTALEZAS</u>   | <u>DEBILIDADES</u>  |
|---|---|
| <p>La institución contó con responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de contabilidad gubernamental, rendición de cuentas, fiscalización, transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>La institución contó con el Informe de Evaluación del Órgano Interno de Control y el reporte de Avance trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del cuarto trimestre del ejercicio 2023.</p> <p>La institución cumplió con la generación del Estado Analítico de Ingresos para el ejercicio 2023.</p> <p>La institución cumplió con la generación del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2023.</p> |   |
| <b>Supervisión</b>  |   |
| <p>La institución contó con el Informe de Resultados de la Evaluación del Órgano Interno de Control, del Informe Anual y del Programa de Trabajo de Control Interno del ejercicio 2023.</p> <p>La institución contó con la auditoría interna de las ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO: 45001:2018, de fecha 13 de abril de 2023, de sus principales procesos sustantivos y adjetivos.</p>   | <p>La institución no proporcionó evidencia del programa de acciones del Informe de Resultados de la Evaluación del Órgano Interno de Control al Informe Anual y al Programa de Trabajo de Control Interno del ejercicio 2023, ni de su seguimiento, a fin de verificar que las deficiencias se solucionaran de manera oportuna y puntual.</p> |

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario del control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 85 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Politécnica de Chiapas en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema del control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. La Universidad Politécnica de Chiapas suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Chiapas, el “convenio específico para la asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación de la Universidades Politécnicas del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2023” y su convenio modificatorio para la transferencia de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales; asimismo, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los recursos del ejercicio fiscal 2023 por 40,044.3 miles de pesos, aportados por la Secretaría de

Educación Pública, y sus rendimientos financieros; además, contó con otra cuenta bancaria para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

**3.** La Universidad Politécnica de Chiapas registró presupuestal y contablemente los ingresos por 40,044.3 miles de pesos y los rendimientos financieros por 6.3 miles de pesos, así como las erogaciones por 39,430.4 miles de pesos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; sin embargo, la documentación del gasto que justificó y comprobó los registros no se canceló en su totalidad con el sello de operado ni se identificó con el nombre del programa.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número 082/SAPAD-F/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

**4.** Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 2,086 comprobantes fiscales emitidos a nombre de la Universidad Politécnica de Chiapas por un monto de 30,107.9 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 25,056.1 miles de pesos correspondieron al pago de Servicios personales y 5,051.8 miles de pesos a Materiales y suministros, y Servicios generales; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes, con créditos fiscales firmes, y no localizados.

### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

**5.** La Universidad Politécnica de Chiapas recibió los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, por 40,044.3 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió 40,042.8 miles de pesos y pagó 32,718.7 miles de pesos, que representaron el 81.7% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, pagó 39,430.4 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1.5 miles de pesos y no pagados por 612.4 miles de pesos, los cuales se reintegraron en tiempo a la Tesorería de la Federación, así como 6.3 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIAPAS  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

| Concepto                      | Monto asignado  | Al 31 de diciembre de 2023 |                           |                     |                  |                             | Primer trimestre de 2024 |                     |                 | Recurso pagado acumulado | Monto no comprometido, no devengado y no pagado total |   |  |
|-------------------------------|-----------------|----------------------------|---------------------------|---------------------|------------------|-----------------------------|--------------------------|---------------------|-----------------|--------------------------|---|---|--|
|                               |                 | Recursos comprometidos     | Recursos no comprometidos | Recursos devengados | Recursos pagados | Recursos pendientes de pago | Recursos pagados         | Recursos no pagados | Total           |                          | Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación     | Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación |  |
| 1000 Servicios personales     | 34,537.0        | 34,535.6                   | 1.4                       | 34,535.6            | 31,123.5         | 3,412.1                     | 2,799.7                  | 612.4               | 33,923.2        | 613.8                    | 613.8   | 0.0   |  |
| 2000 Materiales y suministros | 3,933.9         | 3,933.9                    | 0.0                       | 3,933.9             | 262.9            | 3,671.0                     | 3,671.0                  | 0.0                 | 3,933.9         | 0.0                      | 0.0   | 0.0   |  |
| 3000 Servicios generales      | 1,573.4         | 1,573.3                    | 0.1                       | 1,573.3             | 1,332.3          | 241.0                       | 241.0                    | 0.0                 | 1,573.3         | 0.1                      | 0.1   | 0.0   |  |
| <b>Subtotal</b>               | <b>40,044.3</b> | <b>40,042.8</b>            | <b>1.5</b>                | <b>40,042.8</b>     | <b>32,718.7</b>  | <b>7,324.1</b>              | <b>6,711.7</b>           | <b>612.4</b>        | <b>39,430.4</b> | <b>613.9</b>             | <b>613.9</b>  | <b>0.0</b>  |  |
| Rendimientos financieros      | 6.3             | 0.0                        | 6.3                       | 0.0                 | 0.0              | 0.0                         | 0.0                      | 0.0                 | 0.0             | 6.3                      | 6.3   | 0.0   |  |
| <b>Total</b>                  | <b>40,050.6</b> | <b>40,042.8</b>            | <b>7.8</b>                | <b>40,042.8</b>     | <b>32,718.7</b>  | <b>7,324.1</b>              | <b>6,711.7</b>           | <b>612.4</b>        | <b>39,430.4</b> | <b>620.2</b>             | <b>620.2</b>  | <b>0.0</b>  |  |

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, y las pólizas de ingresos y egresos, proporcionadas por la Universidad Politécnica de Chiapas.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Con lo anterior, se constató que 620.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES:  
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIAPAS  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

| Concepto                 | Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación | Reintegro en tiempo | Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación | Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada |
|--------------------------|---|---------------------|--|---|
| Ministrado               | 613.9   | 613.9               | 0.0  | 0.0   |
| Rendimientos financieros | 6.3   | 6.3                 | 0.0  | 0.0   |
| <b>Total</b>             | <b>620.2</b>                                      | <b>620.2</b>        | <b>0.0</b>   | <b>0.0</b>                                      |

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación, proporcionados por la Universidad Politécnica de Chiapas.

6. La Universidad Politécnica de Chiapas destinó los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 39,430.4 miles de pesos para cubrir los gastos relacionados con su operación, en los conceptos de Servicios personales, adquisición de Materiales y suministros, y Servicios generales, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

#### **Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

7. La Universidad Politécnica de Chiapas remitió a la Secretaría de Educación Pública, de manera extemporánea, la información de los programas a los que se destinaron los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, el estado de situación financiera, el analítico de ingresos y egresos, y el estado de origen y aplicación de los recursos del primer trimestre de 2023; adicionalmente, se observó que el monto reportado como pagado del costo de la nómina en el informe del cuarto trimestre no guardó congruencia con el monto pagado determinado durante la revisión; además, no se presentó evidencia documental que acreditara que los cuatro informes trimestrales de los programas a los que se destinaron los recursos y el cumplimiento de las metas, se remitieron al Gobierno del Estado de Chiapas.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número 083/SAPAD-F/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

8. La Universidad Politécnica de Chiapas remitió a la Secretaría de Educación Pública la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, mediante una auditoría externa y el informe semestral sobre la ampliación de la matrícula escolar, así como los informes cuatrimestrales con la información estadística de aprovechamiento, matrícula alcanzada por carrera y del perfil del personal docente, y el avance y seguimiento del Programa Operativo Anual 2023.

9. La Universidad Politécnica de Chiapas remitió a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Chiapas los estados financieros dictaminados por el auditor externo con la información relativa al ejercicio de los recursos del programa en 2023; sin embargo, no se identificó la distribución de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número 084/SAPAD-F/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Servicios Personales**

**10.** La Universidad Politécnica de Chiapas destinó los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 27,325.7 miles de pesos para el pago de Servicios personales, que incluyeron los conceptos de sueldos y salarios, prestaciones y estímulos otorgados al personal, tales como material didáctico, despensa, prima vacacional, estímulo de útiles escolares y aguinaldo, los cuales se ajustaron a las plantillas y a los tabuladores de sueldos autorizados establecidos en el Analítico de Presupuesto.

**11.** La Universidad Politécnica de Chiapas cumplió con sus obligaciones fiscales y enteró oportunamente las deducciones por concepto del Impuesto Sobre la Renta por 5,859.1 miles de pesos, de los cuales 4,684.1 miles de pesos se pagaron con recursos federales y 1,175.0 miles de pesos con otra fuente de financiamiento, por lo que se refiere a las aportaciones de seguro social, se enteró un total de 5,489.7 miles de pesos, de los cuales 4,686.2 miles de pesos se pagaron con recursos federales del programa y 803.5 miles de pesos con otras fuentes de financiamiento.

**12.** Con la revisión de la nómina de la Universidad Politécnica de Chiapas, pagada con los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, se verificó que no se realizaron pagos después de la fecha en que los trabajadores causaron baja definitiva de la institución, ni durante el periodo en que contaron con licencia sin goce sueldo; además, se cumplieron los requisitos establecidos en el perfil de puestos, y se contó con los contratos de los prestadores de servicios del personal de honorarios asimilables a salarios.

**13.** Con la revisión de la información del Registro Nacional de Población e Identidad y del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal pagado con recursos del programa coincidieron con los registrados en la nómina del programa.

**14.** Con la verificación física efectuada de seis trabajadores de la Universidad Politécnica de Chiapas, financiados con los recursos del programa, se constató que realizaron las funciones de acuerdo con sus categorías; además, en cinco casos, se proporcionaron los oficios de compatibilidad por la prestación de los servicios en otras instituciones de educación.

### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**15.** Con la revisión de 10 expedientes de adquisiciones, realizadas con los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por la Universidad Politécnica de Chiapas, se verificó que los contratos números I3P-001-2023 y I3P/SC/003/2023 se adjudicaron por el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas con base en los criterios correspondientes, y los contratos AD-062, AD-063, AD-064, AD-066, AD-068, AD-069, AD-087 y AD-089 se adjudicaron de forma directa, de conformidad con los montos de actuación autorizados para 2023; sin embargo, en los 10 contratos no se incluyó dentro de su clausulado el procedimiento bajo el cual se llevó a cabo



la adjudicación, ni las causales para el otorgamiento de prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales; tampoco se mencionaron los datos relativos al presupuesto para cubrir el compromiso del contrato ni la forma y términos para garantizar el cumplimiento de los contratos o exentar a los proveedores de presentarla, además, no se presentaron fianzas de cumplimiento.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número 085/SAPAD-F/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

**16.** Con la revisión de 10 expedientes de adquisiciones, realizadas con los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por la Universidad Politécnica de Chiapas, se constató que los bienes se entregaron y los servicios se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, sin que se realizaran modificaciones a los contratos; adicionalmente, los pagos se soportaron en las facturas correspondientes.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 37,122.3 miles de pesos, que representó el 92.7% de los 40,044.3 miles de pesos transferidos a la Universidad Politécnica de Chiapas mediante los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, la Universidad Politécnica de Chiapas comprometió 40,042.8 miles de pesos y pagó 32,718.7 miles de pesos, que representaron el 81.7% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, pagó 39,430.4 miles de pesos, que representaron el 98.5%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1.5 miles de pesos y no pagados por 612.4 miles de pesos, los cuales se reintegraron en tiempo a la Tesorería de la Federación, así como 6.3 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Politécnica de Chiapas infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidarios para la Operación de la Universidades Politécnicas del Estado de Chiapas, para el Ejercicio Fiscal 2023, número

0289/23 y del Convenio modificadorio 1061/23. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Politécnica de Chiapas dispuso de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de la normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Politécnica de Chiapas no cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que remitió de manera extemporánea el estado de la situación financiera, el analítico de ingresos y egresos, y el estado de origen y aplicación de los recursos del primer trimestre de 2023 y el monto reportado como pagado del costo de la nómina en el informe del cuarto trimestre no guardó congruencia con el monto pagado determinado durante la revisión; además, no se presentó evidencia documental que acreditara que los cuatro informes trimestrales de los programas a los que se destinaron los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 y el cumplimiento de las metas, se remitieron al Gobierno del Estado de Chiapas.

En conclusión, la Universidad Politécnica de Chiapas realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales, se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora mediante la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas suscribieron en tiempo y forma los convenios e instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los Organismos Descentralizados Estatales de educación superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros; asimismo, que se cuenta con la documentación original que justifique y compruebe el registro.

Además, se constató que los Registros Federales de Contribuyentes conciliados y contenidos en los comprobantes fiscales remitidos por el ejecutor de gasto por las operaciones comprometidas, ejercidas y pagadas con recursos del programa que no se encontraran en los supuestos del Código Fiscal de la Federación en sus artículos 32-D con cargo créditos fiscales determinados, firmes o no localizados, que no se

encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código, y del 69-B de los contribuyentes identificados con operaciones inexistentes.

- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los Organismos Descentralizados Estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Se verificó que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

#### *Áreas Revisadas*

La Universidad Politécnica de Chiapas.